



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-127

Fecha: **miércoles, 18 de noviembre de 2015**

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

Asunto: **CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE SERVIDOR JUDICIAL DIGITAL VERSIÓN 2.0.**

Esta Sala Administrativo Seccional, se permite hacer la circular No. EJC15-352 por medio de la cual la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla invita a los Funcionarios y Empleados del Distrito Judicial de Manizales Administrativo de Caldas a participar del programa de Servidor Judicial Digital versión 2.0.”.

El programa Servidor Judicial Digital 2.0 es un curso que se desarrolla bajo la modalidad *e learning*, es decir 100% virtual, con el acompañamiento de un grupo de tutores que los visitaran en los Despachos judiciales y sitios de trabajo, lo cual permitirá a los participantes manejar su tiempo para desarrollar las actividades académicas programadas.

Los Funcionarios(as) y Empleados(as) que participen en el Programa Servidor Judicial Digital 2.0 integrarán y apropiarán las herramientas de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, con lo que lograrán agilizar, dinamizar y simplificar los procesos judiciales, mejorar los flujos de trabajo, optimizar la coordinación y la comunicación entre Despachos Judiciales y sitios de trabajo, reforzar los mecanismos de seguridad y de acceso a la información, mejorar la interoperabilidad del sistema, de manera tal que los distintos órganos judiciales puedan intercambiar información de manera ágil, segura y confiable y por último y quizá lo más relevante, dar una respuesta oportuna y eficaz a la creciente demanda de justicia por parte de la ciudadanía.

Quienes finalicen satisfactoriamente el curso serán certificados como Servidores Judiciales Digitales en competencias de las TIC.

De conformidad con lo anterior, cordialmente me permito invitar a todos los Servidores Judiciales que realizaron su inscripción, a que ingresen al campus virtual del programa para que visualicen los contenidos y presenten la evaluación de conocimiento y de esta forma obtener su certificado de competencias.

Cualquier información, podrá obtenerla con el doctor Javier Fernando Mera, Coordinador Académico de la EJLB, en el correo electrónico jmeram@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA